



Aguaray (S), 22 AGO 2025

RESOLUCION N° 1728-025

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa GRAFITAR IMPRENTA, que brindó el servicio de suministros de insumos para administración, mediante solicitud de las diferentes Oficinas y Áreas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Empresa GRAFITAR IMPRENTA C.U.I.T N° 20-07263766-7 se adquirió Talonarios Varios, Talonarios de Recibos y Sellos que corresponden a la administración y el buen funcionamiento de las oficinas de la Municipalidad de Aguaray, mediante Facturas N° 002-00001428, 002-00001429, 002-00001430, 002-00001431, 002-00001432.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de insumos para las Oficinas y Áreas del Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 96/100 (\$ 3.293.600,00)* por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa GRAFITAR IMPRENTA C.U.I.T N° 20-07263766-7, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

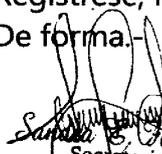
Art. N° 2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N° 5.- De forma.-

Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
Intendente
Municipalidad de Aguaray